

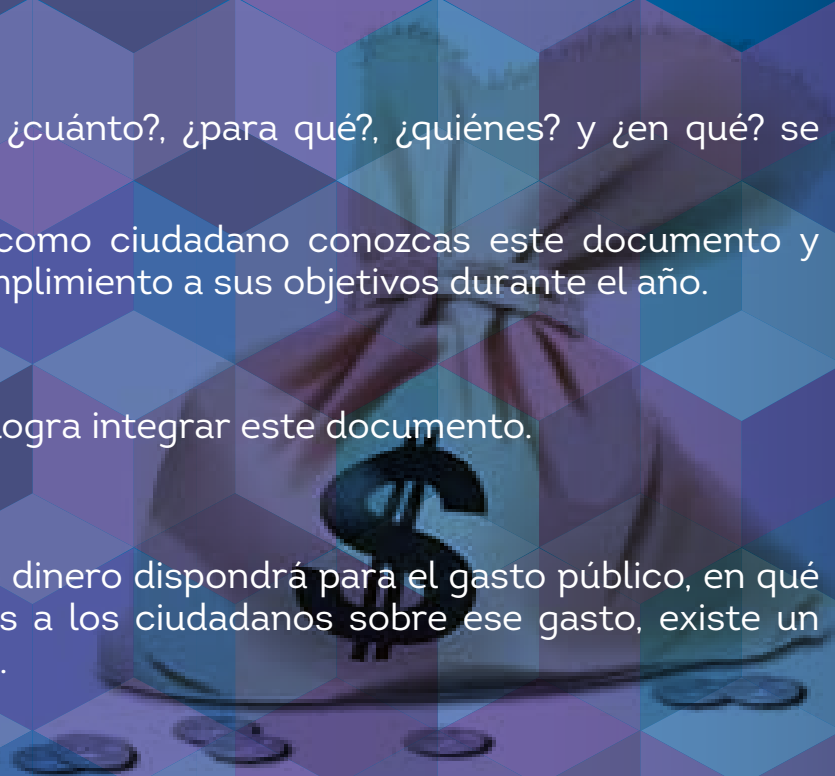


Secretaría
de Finanzas, Inversión
y Administración

PRESUPUESTO CIUDADANO PAQUETE FISCAL 2015

ANTECEDENTES

- Es una herramienta para que la ciudadanía conozca, de manera clara y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos en un año.
- Dicho instrumento invita a la ciudadanía a conocer más del proceso presupuestario y a involucrarse en la discusión y vigilancia del uso de los recursos públicos, para avanzar en la adopción de una mayor cultura de transparencia y rendición de cuentas.
- El presupuesto es uno de los documentos más importantes de un país, del estado y del municipio, pues su contenido refleja las prioridades que se deben atender con los recursos públicos como es el gasto en hospitales, escuelas, carreteras, seguridad, CERESOS, impartición de justicia, atención a jóvenes y adultos mayores, creación de empleos, vivienda, etc. ,
- Es el documento que permite prever ¿cuánto?, ¿para qué?, ¿quiénes? y ¿en qué? se utilizarán los recursos públicos.
- Por ello es muy importante que tú como ciudadano conozcas este documento y observes que efectivamente se da cumplimiento a sus objetivos durante el año.
- Es importante que conozcas cómo se logra integrar este documento.
- Para que el Gobierno sepa con cuánto dinero dispondrá para el gasto público, en qué se gastará y cómo se rendirá cuentas a los ciudadanos sobre ese gasto, existe un proceso llamado Ciclo Presupuestario.



CICLO PRESUPUESTARIO

Consiste en la definición de los Programas Presupuestarios. En ese sentido, es necesario vincular los Programas Presupuestarios y los objetivos de las dependencias y entidades, con el Programa de Gobierno. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración debe realizar la formulación de escenarios de gasto y revisar los programas prioritarios.

Durante esta etapa se realizan las siguientes acciones:

- Definición de Programas Presupuestarios
- Definición de programas que apoyan el cumplimiento del PG*
- Actualización de Programas Presupuestarios
- Elaboración de la Matriz de Indicadores (MIR).

Proceso eminentemente operacional que requiere de buenas habilidades de motivación y liderazgo, así como de una buena coordinación entre el equipo de trabajo para el logro de los objetivos, y alcanzar la eficiencia, durante el ejercicio fiscal.

La LFPRH** establece en el artículo 1, lo siguiente:

Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta Ley deberán observar que la administración de los recursos públicos federales se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad... (p. 1)."

FORMULACIÓN PROGRAMACIÓN

Esta etapa tiene como objetivo hacer de conocimiento de la ciudadanía y sus representantes en el congreso el documento presupuestal.

El objetivo de esta actividad es el enriquecimiento del proyecto presupuestario, aportando ideas que clarifiquen las necesidades reales que pretende solventar el Estado a través de los programas presupuestarios.

Es necesario contar con participantes que tengan pleno conocimiento de las necesidades de la ciudadanía y que conozcan los beneficios de los proyectos que plantean. Pero sobre todo debe existir una plena conciencia de que el PG* es un todo y no la suma de proyectos aislados.

DISCUSIÓN APROBACIÓN

EJECUCIÓN

CONTROL AUDITORIA

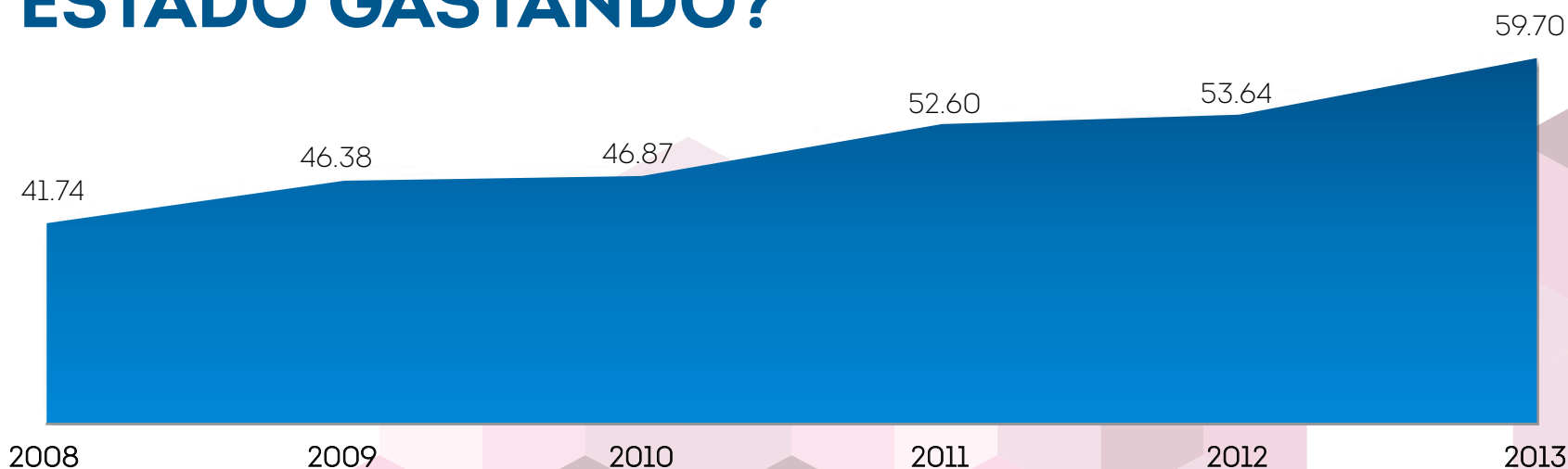
La importancia de la evaluación radica en que sus resultados, son la base para la consolidación del Presupuesto Basado en Resultados. Desde el momento de la programación se consideran los resultados de la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del PG* y los programas sectoriales con base en el Sistema de Evaluación al Desempeño, las metas, avances físicos (monitoreo de indicadores) y financieros del ejercicio fiscal anterior y los pretendidos para el ejercicio siguiente.

Las dependencias y entidades adoptarán las mejoras sugeridas en la estructura programática; elaborarán la MIR de sus Programas Presupuestarios; y darán atención y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los resultados de las valoraciones.

*Programa de Gobierno

**Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

¿CUÁNTO SE HA ESTADO GASTANDO?



Miles de Millones de Pesos

PRINCIPALES RESULTADOS

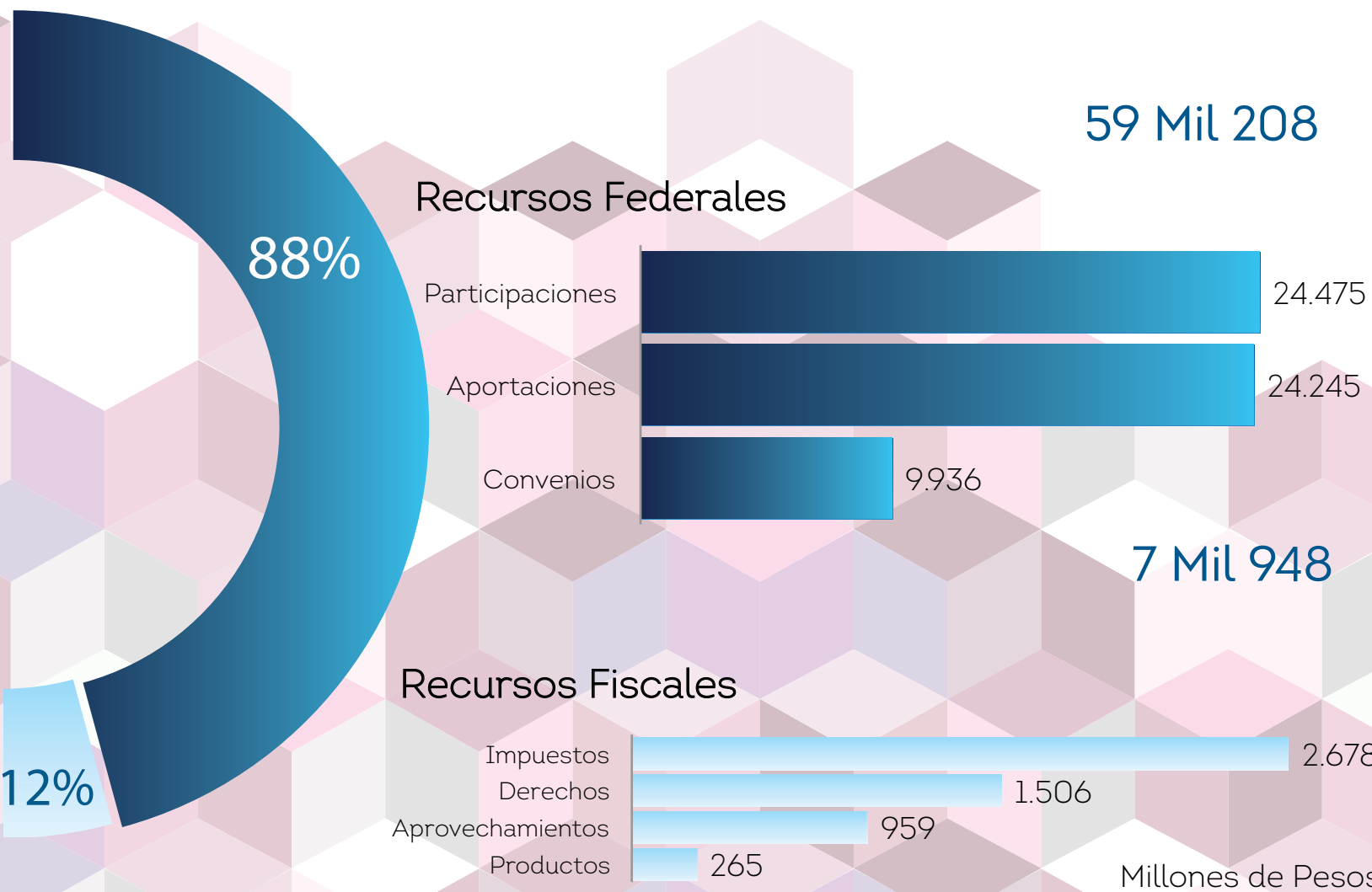
- Clúster Automotriz del Centro del País
- Destino Turístico Colonial Internacional
- Cobertura Universal del Seguro Popular
- Amplia Oferta en Educación Media y Superior
- Seguridad y Estado de Derecho



¿DE DONDE PROVIENE EL DINERO?

Gobierno del Estado de Guanajuato

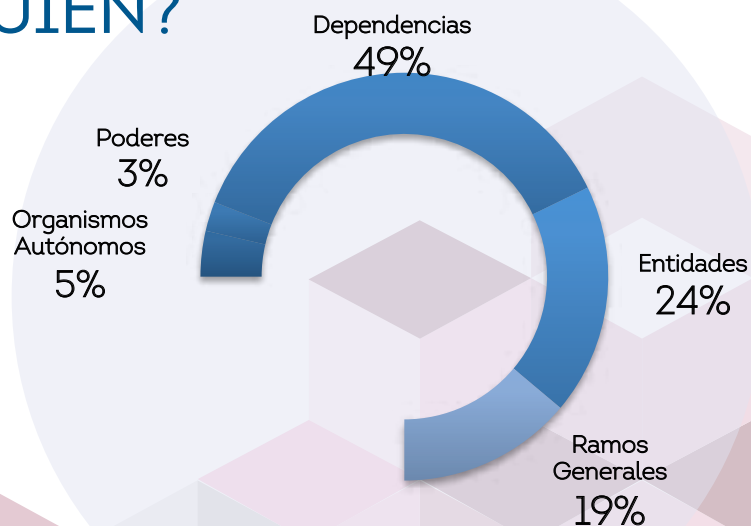
67 Mil 156 Millones 519 Mil 782 Pesos



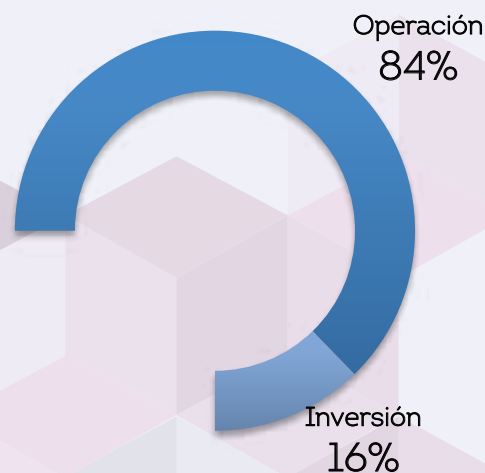
¿COMO SE GASTA?

67 Mil **156** Millones **519** Mil **782** Pesos

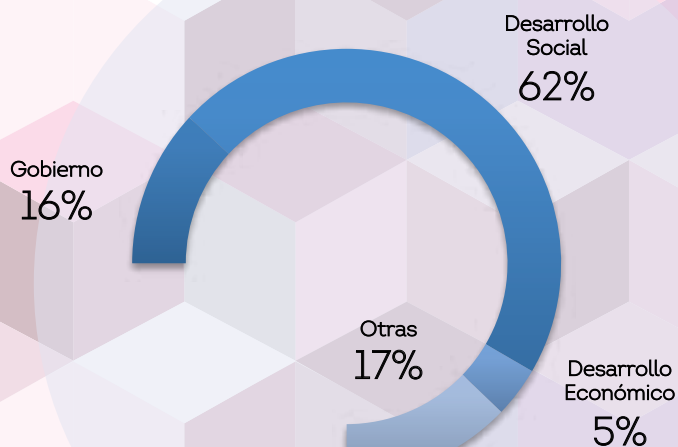
¿QUIÉN?



¿EN QUÉ?



¿PARA QUÉ?

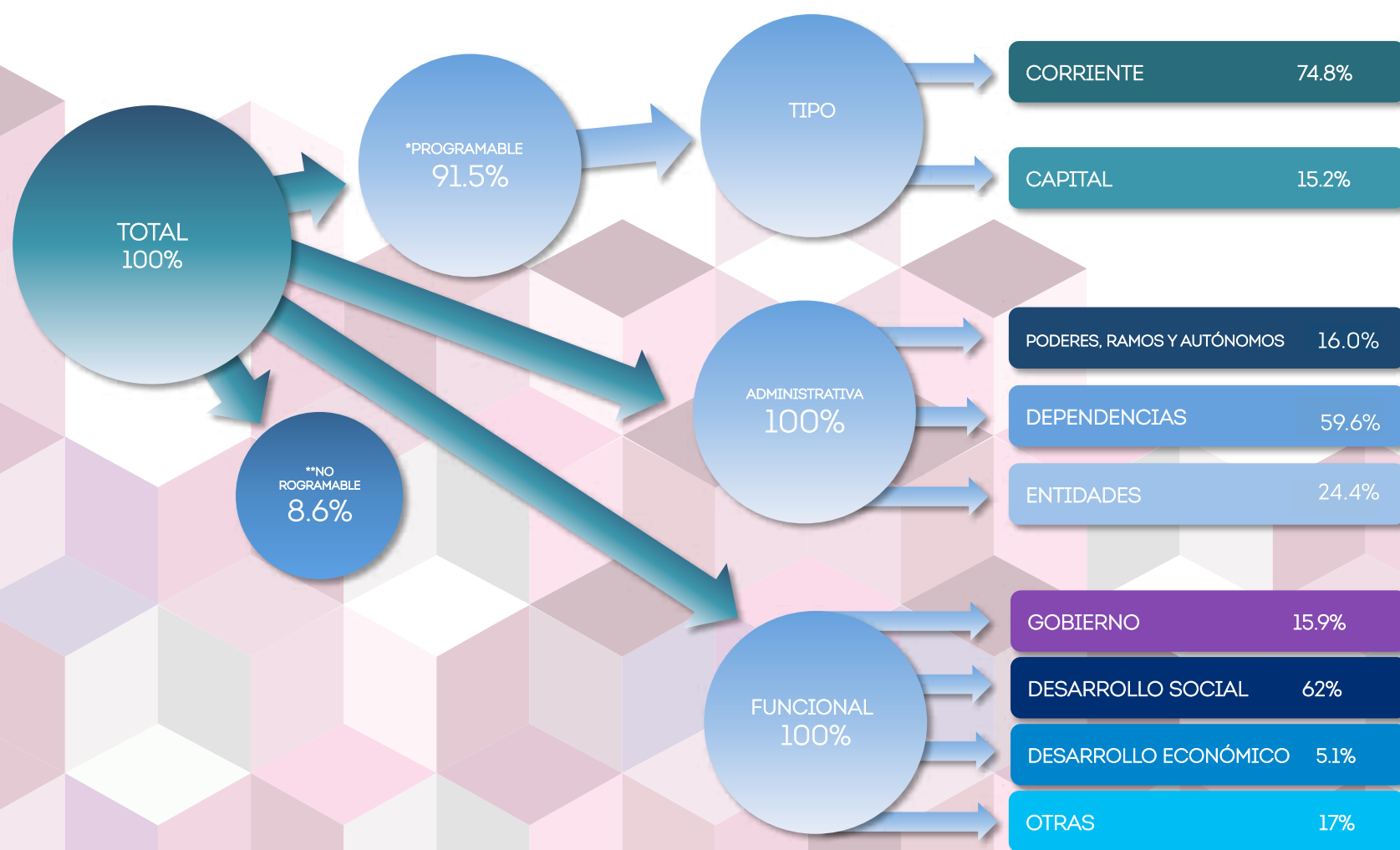


¿Y A LOS MUNICIPIOS?



DISTRIBUCIÓN DEL GASTO

67 Mil 156 Millones 519 Mil 782 Pesos



***GASTO PROGRAMABLE:** Soporta la operación de las instituciones del Gobierno, para que éstas proporcionen servicios como educación, salud, carreteras, etc.

****GASTO NO PROGRAMABLE:** Se destina al cumplimiento de obligaciones y apoyos determinados por la Ley, como la deuda pública, las participaciones a Municipios, entre otros.

FISCALIZACIÓN PROACTIVA

Con lo anterior en mente, el ciudadano puede revisar periódicamente qué hace el Gobierno con SU DINERO mediante la información publicada en la página de internet del Gobierno del Estado, a través del Informe de Gobierno y solicitando información directamente a las oficinas gubernamentales.

http://transparencia.guanajuato.gob.mx/cuenta_publica.php

Invitamos a los ciudadanos a que consulten y revisen el Presupuesto a través de la base de datos abierta que muestra un mayor nivel de detalle.

2015

PRESUPUESTO DATOS ABIERTOS

USTED PUEDE DESCARGAR LA BASE DE DATOS ABIERTA EN EL APARTADO DEL MENÚ
PRESUPUESTO DATOS ABIERTOS 2015.

GLOSARIO

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

PROGRAMA DE GOBIERNO

Proyecto político que representa un compromiso respecto de las soluciones que se adelantarán para resolver los problemas que afectan a los ciudadanos en determinado ámbito territorial de acuerdo con las competencias del cargo de que se trate.

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

Es una herramienta de trabajo con la cual un evaluador puede examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas. Permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad. Asimismo, sirve para evaluar si se han alcanzado los objetivos y para definir los factores externos al programa que pueden influir en su consecución.

PARTICIPACIONES

Se refiere a recursos transferidos que no tienen un destino específico de gasto, por lo que pueden ser empleados para cualquier función de gobierno.

APORTACIONES

Estos recursos están condicionados a aspectos específicos que determina la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), y son conocidos como "Recursos etiquetados".